

Se realizó en el stand de la Legislatura Porteña en la Feria del Libro una charla sobre tabaquismo: "Dejar de fumar. Una política a favor del aire puro y la salud"; en donde estuvieron presentes, la Diputada Diana Martínez Barrios, organizadora del evento; la Doctora Graciela Reybaud , Ministra de Salud de la Ciudad; y la doctora Marta Angueira, coordinadora del Programa de Prevención y Control de Tabaquismo de la Ciudad.

A su vez se presentó del libro: "Dejé de fumar. Te cuento mi historia", en donde estuvieron presentes los ganadores del concurso literario organizado por el Programa de Prevención y Control de Tabaquismo, dependiente de la Dirección de Redes y Programas del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

La Diputada Diana Martínez Barrios explicó las problemáticas que causa el cigarrillo: "los riesgos del tabaco son muy grandes, provoca graves enfermedades, algunas ocasionadas por la nicotina, que es una droga que produce adicción, entonces hace que sea más difícil dejar de fumar si no es con ayuda. Este encuentro se trata de mostrar el trabajo legislativo desde la Ciudad y el Gobierno en la prevención del tabaquismo, porque el cigarrillo no sólo afecta a los que fuman, sino también a los que los aspiran pasivamente y se enferman sin saberlo".

La diputada remarcó el arduo trabajo desde el Gobierno de la Ciudad en la implementación de leyes de control de tabaco. Al respecto, manifestó: "En 2006, se promulgó la Ley N° 1799 de Control del Tabaco, la cual tuvo excepciones: permitiéndose en los locales gastronómicos espacios de fumadores. Es por ello, que en 2010, junto al Diputado Helio Rebbot, se creó la Ley 3718, en la que se prohíbe fumar en todos los espacios cerrados con acceso público del ámbito público y privado de la ciudad". A lo que Martínez Barrios recalcó: "No solo la ley es a favor de los fumadores sino que en el caso de los locales gastronómicos se busco proteger al personal, que era el más expuesto al humo de tabaco ajeno, los cuales fueron los primeros en defender sus pulmones con la aplicación de estas leyes". Por último remarcó: "Es por ello que mediantes la creación de estas leyes la Ciudad de Buenos Aires, hoy es 100 por ciento libre de humo de tabaco".

Por su parte, Marta Angueira, coordinadora del Programa de Prevención y Control de Tabaquismo, expresó: "Dejar de fumar se puede, es posible. En los últimos 8 años, en la Ciudad de Buenos Aires pasamos del 31,7% de fumadores a un 22,7% de fumadores. Sin las leyes es imposible, por eso insistimos que este es un trabajo interdisciplinario en donde deben estar las leyes. El tabaquismo es la enfermedad que produce mayor discapacidad y muerte. La mitad de las personas que fuman mueren por alguna razón relacionada con el tabaquismo".

La Ministra de Salud, Graciela Reybaud manifestó que "el tabaquismo es una de las enfermedades crónicas no transmisibles, que llevan a enfermedades invalidantes así también

como la muerte, por ello que es muy importante el trabajo de prevención. Desde el Ministerio de Salud se trabaja todo el año dando charlas para que la gente tome conciencia que el fumar causa daño para que la gente".
El Programa de Prevención y Control del Tabaquismo trabaja diariamente en la prevención y tratamiento de tabaquismo, la ciudad de Buenos Aires cuenta con 16 servicios gratuitos para dejar de fumar en hospitales públicos y en Centros de Salud y Acción Comunitaria.